invama	ACTA No. 5	Código: GJ-CO-FO-20 Fecha Vigencia: 29/03/2016 Versión: 3

Fecha del Acta: 6/12/2022

Concepto	Descripción			
No. Contrato Radicado Jurídica:	220608065			
Disponibilidad Presupuestal No.:	194-195-196-197	14/03/2022		
Registro Presupuestal No.:	608	Factura/Documento Equivalente No.:	YUM228	
Contratista:	CADENA COURRIER S.A.S.		Identificación: 830507412-1	
Valor del Contrato ($):	$ 32.205.735,00			
Valor Adición:				
Objeto del Contrato:	SERVICIOS DE MENSAJERIA EXPRESA PARA LA ENTREGA DE FACTURACION Y OBJETOS POSTALES — DOCUMENTOS CERTIFICADOS.			
Plazo del Contrato :	SIETE MESES	Fecha de Iniciación: 13-06-2022	Fecha de Terminación: 31-12-2022	
Supervisor(a):	PROFESIONAL UNIVERSITARIO COMPRAS Y SUMINISTROS			
Valor Acta PARCIAL:	$ 1.454.265,00			
Valor Acta TOTAL:				

RESUMEN DEL CONTRATO:			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$ 32.205.735	Valor del Anticipo:		
Adición del Contrato		$ -	Amortización del Anticipo		
Valor Acta 01	$ 2.728.755				
Valor Acta 02	$ 20.018.520				
Valor Acta 03	$ 1.675.350				
Valor Acta 04	$ 1.675.350				
Valor Acta 05	$ 1.454.265				
Saldo del Contrato:	$ 4.653.495				
Sumas Iguales	**$ 6.107.760**	**$ 32.205.735**			

SE HACE CONSTAR

Que EL CONTRATISTA EJECUTA PARCIALMENTE _X__ , EJECUTÓ TOTALMENTE ___ para EL INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES - INVAMA, el OBJETO CONTRACTUAL A ENTERA SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL PLAZO PREVISTO.

Que EL CONTRATISTA ha acreditado el pago de la Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales conforme a las normas vigentes, el cual ha sido verificado por parte del Supervisor y/o Interventor, en cumplimiento del Parágrafo 1°, artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del articulo 23 del Decreto 1703 de 2003 .

MAURICIO CARDENAS RAMIREZ
Gerente
INVAMA

CARLOS EDUARDO GOMEZ A.
Supervisor(a) / Interventor(a)

Medellín:
Carrera 50 No. 97A Sur - 150 • La Estrella - Antioquia - Colombia www.cadena.com.co
Tel: (4) 378 66 66

courrier
Una Compañía Cadena S.A

Cadena Courrier S.A.S. • 830507412-1 • Impuesto sobre las ventas - IVA

Cliente:	INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES - INVAMA	**Factura electrónica de venta No.**			**YUM228**
Nit:	800002916	Remisión			Hora de Factura 13:50:49
Dirección:	CL 3 C 22 92 ALCAZARES ANTIGUO DIAGNOSTICENTRO	Orden de Compra	Fecha Factura 06/12/2022		Vencimiento 05/01/2023
Ciudad:	MANIZALES				
Teléfono:	31042149490000	Forma de pago CREDITO	Medio de Pago Transferencia Débito Bancaria		Cond. de Pago 30 DIAS
NUMERACION ELECTRONICA AUT HABILITACIÓN 18764022385744 del RANGO YUM 143 AL 500 VIGENCIA 24 MESES		Cod. 43545959	Vendedor CLAUDIA ARRIETA VILLEGAS		

Código Único de Factura Electrónica:
8fa7a9c241ba653187fe2412a279b1df49f4e7f8dd9cf02d1c45ca5e59fe879463208b36c61026c04bfc87d4560e6277

N°	Referencia	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	IVA	Valor
1	1124653000	Centro de costos 05 Alumbrado Publico (614-01)	Unidad	35.00	$ 765,00	$ 0.00	$ 26.775,00
2	1124653000	Centro de costos 04 Valorizacion (614-04)	Unidad	1679.00	$ 765,00	$ 0.00	$ 1.284.435,00
3	1124653000	Centro de costos 01 Coactivo (614-05)	Unidad	34.00	$ 765,00	$ 0.00	$ 26.010,00
4	1124653000	Centro de costos 02 Tecnica (614-07)	Unidad	144.00	$ 765,00	$ 0.00	$ 110.160,00
5	1124653000	Centro de costos 03 Persuasivo (614-06)	Unidad	9.00	$ 765,00	$ 0.00	$ 6.885,00

Persona contacto: CARLOS EDUARDO GÓMEZ ARIASOrden de compra: observación: CONTRATO INV-SA-003-2022CDP 00194-00195-00196-00197INTERVENTOR CARLOS EDUARDO GÓMEZ ARIASPERIODO DE FACTURACION NOVIEMBRE

Fecha y Hora Validación DIAN: 2022-12-06 13:51:05

Total Lineas: 5

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN DIAN No 9061 DE DIC 10/2020
SOMOS AUTORRETENEOORES EN RENTA RESOLUCIÓN DIAN No 006883 DE SEP 11/2017

Favor abstenerse de hacernos retención sobre el I.V.A
Favor consignar a nombre de Cadena Courrier S.A.S en:
Bancolombia Cuenta Corriente Nro.01520574376
Banco Occidente Cuenta Corriente Nro. 450-04809-5

Se hace constar que las mercancías y servicios descritas anteriormente fueron entregados y prestados real y materialmente. Esta factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo scrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Artículo 773 del Código de Comercio Colombiano. Esta factura causará interés por mora a la tasa máxima autorizada por la ley por mes o proporcional a partir de la fecha de vencimiento.

Codigo QR

TOTAL	$ 1.454.265,00
DESCUENTO	$ 0,00
SUBTOTAL	$ 1.454.265,00
I.V.A	$ 0.00
IMP. TIMBRE	$ 0.00
RETEICA	$ 0,00
TOTAL	$ 1.454.265,00

Representación Grafica del documento electrónico según resolución DIAN 042 del 05 de mayo del 2020

Proveedor tecnológico: eFactura cadena. NIT: 890.930.534-0

Maso
Consultores Asociados y Cía. S.A.S.

MASO CONSULTORES ASOCIADOS Y CIA S.A.S
NIT: 900028728-1
Cra 22 No 17-325 Oficina 360
Edificio Access Point
Medellín - Colombia
Tel: 604 358 45 86
www.masoconsultores.com.co

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Referencia: pago de aportes parafiscales.

Respetados señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cadena Courrier S.A.S., identificada con NIT 830.507.412 - 1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

El pago y determinación de dichos salarios y aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión; mi responsabilidad de acuerdo con el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes de sus empleados.

b) Obtención del listado de liquidación de aportes de sus empleados a cada una de las entidades, preparado por la Compañía.

c) Verificación del pago oportuno de los aportes de sus empleados según documentación soporte de ARUS suministrada por el área responsable y confrontada con los registros contables.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, y de acuerdo con la información extractada desde el módulo de nómina y confrontada con el desembolso realizado por medio de la planilla de pago de ARUS, a la fecha del presente informe, certifico que la Compañía se encuentra a paz y salvo al 30 de noviembre de 2022, con el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, las Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Se expide en la ciudad de Medellín, a los siete (7) días del mes de diciembre del año 2022.

Cordialmente,

Pablo César Jiménez Bustamante
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 91888-T
Miembro de la firma Maso Consultores Asociados y Cía. S.A.S.

ARUS

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de información	900089104-5
Razón Social del Operador de información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-12-05, 01:37:47 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2022
Empresa	CADENA COURRIER SAS
NIT	NI 830507412
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	59848462
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1794871709
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 67.065.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	26	$ 5.446.200	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	47	$ 17.880.900	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	35	$ 8.007.500	$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	17	$ 3.461.300	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	10	$ 564.400	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	11	$ 557.100	$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	5	$ 484.200	$ 0
N805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	4	$ 161.200	$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	1	$ 29.400	$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE E.P.S.	3	$ 134.600	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	18	$ 1.153.700	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS (SAVIA SALUD)	1	$ 52.100	$ 0
N900226715	EPS042	COOSALUD CONTRIBUTIVO	2	$ 69.600	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	66	$ 10.817.600	$ 0
N860068942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	6	$ 451.700	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	127	$ 4.680.600	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	76	$ 7.308.000	$ 0
N890303093	CCF58	COMFENALCO VALLE	17	$ 755.300	$ 0
N860007336	CCF22	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	19	$ 1.335.800	$ 0
N890806490	CCF11	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	9	$ 547.200	$ 0
N891480000	CCF44	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALDA	5	$ 201.200	$ 0
N890000381	CCF43	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDIO	1	$ 41.200	$ 0
N899999034	PASENA	SENA	4	$ 1.465.700	$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	4	$ 2.198.500	$ 0
		SubTotales:		$ 67.065.000	$ 0
		Total a Pagar:			$ 67.065.000

ARUS, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77, Linea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

INFORME SUPERVISION No. 05
CONTRATO No 220608065
ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO (de los datos del contrato suscrito y legalizado)

Contratista:	CADENA COURRIER
Identificación:	830507412-1
Fecha de suscripción del Contrato:	13-06-2022
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS DE MENSAJERIA EXPRESA PARA LA ENTREGA DE FACTURACION Y OBJETOS POSTALES
Plazo de Ejecución:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	13-06-2022
Fecha de Finalización:	31-12-2022
Período del informe:	DICIEMBRE

INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO:

1. Brindar todo el apoyo técnico y logistico para los servicios de recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales.
2. Realizar visitas diarias al INVAMA en las horas de la tarde a más tardar 4:00:00 p.m. con el fin de recoger el reparto diario donde se comunicará con la secretaria ventanilla única y con el supervisor del contrato quien se encarga de entregar la facturación en forma mensual.
3. Una vez recibida la correspondencia y/o facturas entregará en constancia de recibo, al día siguiente se retorna la orden de entrega, se dejará constancia si el envío es urbano o rural. Para la facturación hará entrega de un solo talón indicando él número total de facturas recibidas).
4. El correo certificado y/o citaciones lo deberá entregar en un dia hábil en cobertura urbana, Regional y Nacional en dos días hábiles, trayecto especial de 2 a 3 días hábiles.
5. Dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes deberá entregar las constancias digitalizando las pruebas de entrega y se sube a la plataforma SIPOST.
6. Las facturas dado su alto volumen serán entregadas dentro de los cinco días siguientes de su recibo para el reparto.
7. Estar atentos a cualquier requerimiento que sea efectuado a lo cual dará las explicaciones en los términos estipulados por ley PQR.
8. Para cada cuenta de cobro que facture adjuntará copias del informe detallado de los centros de costos por parte de cada una de las dependencias del INVAMA.
9. En caso de requerirse entrega de correspondencia urgente, el proveedor también lo considerará igualmente y procederá a ejecutarlo, cuando así le sea requerido. Por lo menos en un (1) día hábil.
10. El proponente deberá hacer un seguimiento diario, a los reclamos presentados por entrega de factura, una vez se haya culminado el reparto de toda la facturación.
11. Pagar el valor que corresponda, en caso de pérdida de un envío, de acuerdo con lo estipulado en el articulo 25 de la ley 1369 de 2009 y conforme con las normas postales vigentes previa la investigación operativa correspondiente.

.Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
PRESTAR SERVICIOS DE MENSAJERIA EXPRESA PARA LA ENTREGA DE FACTURACION Y OBJETOS POSTALES	FACTURA –NRO YUM 228	DICIEMBRE 2022

12. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No.220608065 se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del: **85.5%**

NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO: SI ___ NO _X__

En caso de responder SI, a continuación, una breve descripción de la situación:

13. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (según normas legales vigentes).

Planilla No.	59848462 CERTIFICACION
Fecha de Pago:	5-12-2022
No. De días de Mora:	0
Período pagado:	DICIEMBRE

Firma Supervisor: _____

Nombre Completo: CARLOS EDUARDO GOMEZ – Cargo: PROFESIONAL UNIV. COMPRAS Y SUMINISTROS –